

SOCIALIZACION DE GENERO, VIOLENCIA Y FEMICIDIO

*Montserrat Sagot R.**

Frecuentemente aparecen en la Sección de "Sucesos" de los periódicos de nuestro país titulares como los siguientes: "Determinan violación en joven estrangulada"; "Niña de dos años asesinada a golpes y mordiscos"; "Encuentran cadáver semi-quemado de mujer en cafetal". Más allá del horror e indignación que estas situaciones puedan producir, existe una categoría de análisis que ayuda a explicar y dimensionar estas formas extremas de violencia contra mujeres y niñas: esta es la categoría de género.

En todas las culturas conocidas, el género es una de las principales categorías para la organización de las relaciones sociales. Las diferencias que se observan entre las mujeres y hombres de una determinada sociedad pueden atribuirse en gran medida a los patrones culturales derivados de las relaciones de género. Es decir, la masculinidad y la feminidad son expectativas construidas socialmente y no categorías determinadas por la condición biológica. Cabe en este punto establecer entonces la diferencia conceptual entre sexo y género. El sexo se refiere a las características genéticas y físicas de una persona, mientras que el género se refiere a los comportamientos y expectativas aprendidas socialmente y que están asociadas a los sexos.

Al igual que otros mandatos sociales determinados por la clase social o la etnia a la que se pertenece, el género también ejerce una poderosa influencia en las relaciones sociales de los seres humanos, sus posibilidades en la vida, sus oportunidades, y acceso a los recursos de la sociedad.

En ese sentido, desde el momento del nacimiento de cada ser humano se inicia un proceso de diferenciación entre mujeres y hombres basado en una serie de supuestos,

caso la ayuda recibida de RECOPE fue de 15 millones de colones para sufragar los viáticos de los seis carabineros.

- Tras vencerse los 90 días de plazo para lograr un acuerdo entre el gobierno y los sindicatos en materia de pensiones, estos últimos afirmaron sentirse desilusionados ya que los acuerdos logrados son apenas cosméticos, mientras que el problema de las pensiones queda, en su criterio, sin resolver. Los puntos en los que se logró alcanzar consenso son la dignificación al campesino, administración tributaria, garantías sindicales, canasta básica y reforma del estado. Según el presidente del Sindicato de Trabajadores de la educación (SEC), Juvenal Cascante, la ley impuesta por el ejecutivo desestabilizará al régimen de Invalidez, vejez y muerte de la Caja y debilitará el régimen de pensiones del Magisterio Nacional, lo cual desestimulará la educación pública. Este desacuerdo se debe, según Farid Ayales, al hecho de que el Gobierno no puede ceder en algunos puntos relacionados con las pensiones por que sería retroceder en su plan de gobierno. Ante la renuencia del gobierno de ceder en las negociaciones los maestros amenazaron con no extender el curso

* Directora del Programa de Posgrado en Estudios del Género. Universidad de Costa Rica.

